



Factura: 003-002-000071662



20171701004P02016



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P02016					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES D ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2017, (14:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Matricación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	KARBUGAMES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17822752450 01	ECUATORIANA	CEDENTE	DIEGO JARWILLO ALBORNOS
Natural	ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705943578	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0608913007	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABAD IDROVO KATHIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917245294	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Matricación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103510671	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA ROSA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		900.00					


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P02016
3 FACTURA: 003-002-000071662
4
5
6

7 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
8 **OTORGADA POR:**
9 **COMPAÑÍA KARIBUGAMES S.A. Y OTROS**
10 **A FAVOR DE**
11 **LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ**
12 **CUANTIA: USD. 800,00**
13 **DI: 2 COPIAS**
14 **&&& CVB &&&**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
16 de la República del Ecuador, hoy día jueves dos de marzo del año dos
17 mil diecisiete, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**
18 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de
19 personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB,
20 de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece con
21 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
22 presente escritura pública; en calidad de CEDENTES La compañía
23 **KARIBUGAMES S.A.**, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo
24 Alborno, soltero, en su calidad de Gerente General, conforme consta del
25 nombramiento y el acta de socios que se adjuntan como documentos
26 habilitantes, domiciliado en la Avenida Pampite catorce cero uno y Vía
27 Lactea, de esta ciudad de Quito, teléfono dos uno nueve cero cuatro siete
28 ocho, correo diego.jaramillo@yahoo.com; la señora Sandra Cecilia Ortiz

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 Morales, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada,
2 domiciliada en la Vía Alumbisí y Huancavilca, Conjunto Fonte casa trece,
3 teléfono tres ocho cero nueve cero uno tres, correo
4 sandraortizmorales@hotmail.com; y, los cónyuges señor Vladimir Roberto
5 Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, casados entre
6 sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada
7 entre ellos, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de
8 Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
9 teléfono cero cuatro seis ocho siete tres dos nueve, correo
10 vvalverde7@hotmail.com; y por otra, en calidad de CESIONARIA la señora
11 Luz Benigna Ortega González, divorciada, por sus propios y personales
12 derechos, domiciliada en la Urbanización Puertas del Sol, teléfono cero
13 nueve ocho cuatro nueve tres nueve cinco nueve cinco. Los
14 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y colombiana en
15 su orden, mayores de edad, de ocupación empleados privados, hábiles en
16 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
17 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
18 autorizados por los comparecientes para descargar el Certificado
19 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
20 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
21 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
22 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
23 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
24 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
25 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
26 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
27 En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura
28 pública de Cesión de Participaciones Sociales. de conformidad con las

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 estipulaciones que a continuación se detallan:
2 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
3 pública: UNO: En calidad de CEDENTES: La compañía KARIBUGAMES S.A.,
4 legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su
5 calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento y el acta
6 de socios que se adjuntan como documentos habilitantes; la señora Sandra
7 Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, de estado
8 civil divorciada; y, los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y
9 la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan
10 de la sociedad conyugal conformada entre ellos; DOS: En calidad de
11 CESIONARIA: La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y
12 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 mayores de edad, de estado civil soltero, divorciado, casados entre sí y
14 divorciada en su orden, domiciliados en ésta ciudad de Quito, Distrito
15 Metropolitano a excepción de los cónyuges señor Vladimir Roberto
16 Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, quienes están
17 domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de
18 Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.
19 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- Mediante escritura pública
20 otorgada el quince de octubre de dos mil quince, ante la Notaria Tercera
21 del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui e
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciséis de
23 octubre de dos mil quince, se constituyó legalmente la compañía INNOVA
24 WORKS INWO CIA. LTDA., con un capital social de mil dólares de los
25 Estados Unidos de Norteamérica (US\$. 1.000,00). Segundo.- Actualmente
26 el capital social de la Compañía asciende a mil dólares de los Estados
27 Unidos de América (US\$ 1.000,00), el mismo que se encuentra pagado en
28 su totalidad e integrado de la siguiente manera: Dos punto uno.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo
2 Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta
3 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
4 dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una;
5 pagadas en su totalidad; Dos punto dos. La señora Sandra Cecilia Ortiz
6 Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta
7 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
8 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
9 pagadas en su totalidad; y, Dos punto tres. Los cónyuges señor Vladimir
10 Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por
11 los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre
12 ellos, propietarios de treinta participaciones sociales, iguales,
13 acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de
14 América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Tercero.- La
15 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INNOVA
16 WORKS INWO CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día jueves
17 veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
18 autorizar la cesión de las participaciones sociales en los términos
19 establecidos en el acta de la referida junta a favor de la señora Luz Benigna
20 Ortega Gonzalez. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
21 antecedentes, se realiza la cesión de participaciones de la siguiente
22 manera: Tres punto uno. La compañía KARIBUGAMES S.A., legalmente
23 representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz, en su calidad de
24 Gerente General, cede y transfiere cuarenta participaciones sociales,
25 iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos
26 de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad que le
27 pertenecen en el Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA.
28 LTDA. a favor de la señora Luz Benigna Ortega González, portadora de la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco uno cero seis siete
2 uno (110351067-1). Tres punto dos. La señora Sandra Cecilia Ortega
3 Morales, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere
4 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
5 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
6 pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la
7 Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor de la señora Luz
8 Benigna Ortega González, portadora de la cédula de ciudadanía número
9 uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1); y, Tres
10 punto tres. Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la
11 señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de
12 la sociedad conyugal conformada entre ellos, ceden y transfieren treinta
13 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
14 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
15 pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la
16 Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor de la señora Luz
17 Benigna Ortega González, portadora de la cédula de ciudadanía número
18 uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1). Las
19 indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los
20 CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran
21 los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones
22 por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro
23 concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar dichas
24 participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin
25 reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA.- ACEPTACIÓN: La señora
26 Luz Benigna Ortega González, por sus propios derechos, quien comparece
27 en calidad de CESIONARIA, en forma libre y voluntaria declara que acepta
28 la presente cesión de participaciones sociales que se hace en su favor, por

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1 medio del presente acto. QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad
- 2 con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro
- 3 distributivo del Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA.
- 4 LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

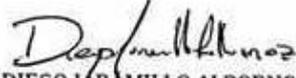
<i>Nombre de los Socios</i>	<i>Número de Participaciones</i>	<i>Capital Suscrito</i>	<i>Capital Pagado</i>	<i>Capital Por pagar</i>
Sandra Cecilia Ortiz Morales	20	US\$ 200.00	US\$ 200.00	0,0
Luz Benigna Ortega González	80	US\$ 800,00	US\$ 800,00	0,0
Total	100	US\$1,000, 00	US\$1,000, 00	0,0

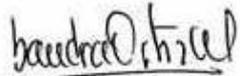
- 5
- 6 SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura
 - 7 comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y
 - 8 aceptación de la transferencia de las participaciones. SEPTIMA.-
 - 9 CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se fija en ochocientos
 - 10 dólares de los Estados Unidos de América. SEPTIMA.- INSCRIPCION Y
 - 11 MARGINACION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en
 - 12 el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la
 - 13 escritura matriz otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Quito,
 - 14 Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui, el quince de octubre de
 - 15 dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día
 - 16 dieciséis de octubre de dos mil quince, mediante la cual se constituyó
 - 17 legalmente la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. Sírvase señor
 - 18 Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- HASTA AQUÍ LA
 - 19 MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su
 - 20 valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
 - 21 que se encuentra firmada por el Abogado Carlos Julio Balseca, con
 - 22 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión
 - 23 ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para el

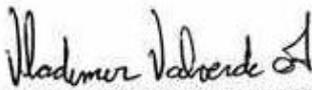
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

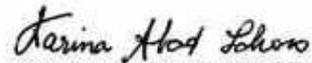


1 ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
3 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
4 mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

6
7  1710584348
8 DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ

9
10  1705843579
11 SÁNDRA CECILIA ORTIZ MORALES

12
13  0908913007
14 VLADIMIR ROBERTO VALVERDE ÁLVAREZ

15
16  0917748394
17 KARINA ELIZABETH ABAD IDROVO

18
19  1103510671
20 LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ

21
22
23 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
25

26
27 El Nota.....
28

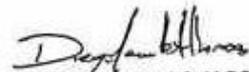
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., el Secretario, señor Vladimir Valverde, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones que les corresponde es el siguiente:

- KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad;
- La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,
- Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, propietarios de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente y el Secretario que certifica.



**DIEGO JÁRAMILLO ALBORNOZ
GERENTE GENERAL
KARIBUGAMES S.A.
PRESIDENTE**



**VLADIMIR VALVERDE
SECRETARIO**



ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día jueves veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Lumbisí y Huancavilca Conjunto Fonté, oficina 13, de esta ciudad, con la presencia de todos los socios de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA LTDA., quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

Autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- *La cesión de cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la compañía KARIBUGAMES S.A, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por parte de la Junta de Accionistas, de conformidad al acta de socios que se adjunta a la presente a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.*
- *La cesión de diez participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; y,*
- *La cesión de treinta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por la sociedad conyugal conformados por ellos a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.*

Aceptado el mencionado Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión a las 10h00, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Diego Jaramillo Albornoz; y actuando como Secretario el señor Vladimir Valverde.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia de los socios de la Compañía:

- KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad;

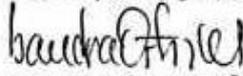
- La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,
- Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, propietarios de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

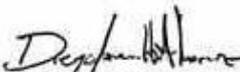
Sometido a consideración el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

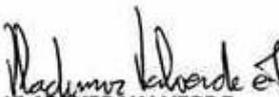
- Autorizar la cesión de cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la compañía KARIBUGAMES S.A, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por parte de la Junta de Accionistas, de conformidad al acta de socios que se adjunta a la presente a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; autorizar la cesión de diez participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; y, autorizar la cesión de treinta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por la sociedad conyugal conformados por ellos a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, el Presidente, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


SANDRA ORTIZ MORALES
 SOCIO


DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ
 GERENTE GENERAL
 KARIBUGAMES S.A.
 PRESIDENTE


VLADIMIR VALVERDE
 SOCIO
 SECRETARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
KARIBUGAMES S.A.**

ACTA # 02-2017

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de febrero de 2017, en el local social de la Compañía **KARIBUGAMES S.A.**, siendo las 16:25 horas, se reúnen los siguientes accionistas, tenedores del 100% de acciones de la compañía:

Sr. Diego Jaramillo Albornoz

Sr. Diego Fernando Jaramillo Borja

Sr. Fernando Jácome Villamar

Se instala la Junta General de Accionistas, para lo cual solicitan al señor Diego Jaramillo Albornoz, presida la misma. Adicionalmente se nombra como Secretario al señor Diego Fernando Jaramillo Borja.

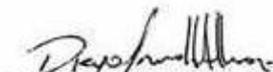
Por encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas al amparo de lo establecido en los estatutos de la empresa, acuerdan constituirse en Junta General de Accionistas o socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la cesión de las 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de propiedad que la compañía **KARIBUGAMES S.A.** mantiene en la compañía **INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.**

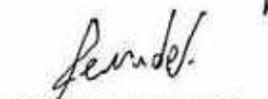
2.- Autorizar al señor Diego Jaramillo Albornoz, Gerente General de la compañía para que realice dicha cesión de participaciones mediante escritura pública a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.

La Junta General, en forma unánime decide dar por tratados y aprobados en su totalidad los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas, quienes para constancia, la firman en unidad de acto.


DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ
ACCIONISTA


DIEGO FERNANDO JARAMILLO BORJA
ACCIONISTA


FERNANDO JACOME VILLAMAR
ACCIONISTA

Quito D.M., 01 de septiembre de 2015

Señor
Diego Jaramillo Albornoz
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía KARIBUGAMES S.A., en sesión celebrada en esta fecha, procedió a elegir por unanimidad GERENTE GENERAL de la empresa.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 18 de junio de 2010, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 07 de septiembre de 2010 bajo el No. 2917. Tomo 141

Atentamente,

Ab. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIO AD HOC

Quito D.M., 01 de septiembre de 2015

Yo, Diego Jaramillo Albornoz, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KARIBUGAMES S.A.

Diego Jaramillo Albornoz
C.I. 171058939-9

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

TRÁMITE NÚMERO: 65989



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15172
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KARIBUGAMES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1710589399
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2917 DEL: 07/09/2010 NOT: 1 DEL: 18/06/2010 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

RAZÓN ES FIEL COPIA de la COPIA CERTIFICADA, que fue presentada devuelta al interesado en 15 OCT 2015.
Doy Fe.
15 MAR 2015

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante MSc. Romulo Jose Ito Fallo

Quito, 15 OCT 2015


DRA. PAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karina Abad Shanc

Número único de identificación: 0917748394

Nombres del ciudadano: ABAD IDROVO KARINA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: ABAD CAMPELO MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: IDROVO FEIJOO ALEXANDRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Enscr: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-010-86220



179-010-86220

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 16:12:18 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Validez: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908913007

Nombres del ciudadano: VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD IDROVO KARINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: VALVERDE RETTO VLADIMIR ROBERTO

Nombres de la madre: ALVAREZ BALLADARES MARIA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-010-86252



172-010-86252

Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 12:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sandra Ortiz

Número único de identificación: 1705843579

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ORTIZ SILVIO

Nombres de la madre: MORALES MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-010-86278



177-010-86278

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 13:21 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



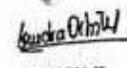
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170584357-0



APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ SILVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORALES MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-19

E3331

 TITULO DEL TITULARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

031 JUNTA N.
031 - 221 NÚMERO
170584357-0 CÉDULA

ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y le devolví. En.....(fechas)

Quito, a **02 MAR 2017**

M.S. RONULO JOSÉ LITO BALLOQ
 NOTARIO CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Jaramillo

Número único de identificación: 1710589399

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JARAMILLO DIEGO FERNANDO

Nombres de la madre: ALBORNOZ MARTHA FERNANDA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-010-86305



178-010-86305

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.02 14:14:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

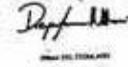
V23444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO DIEGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBORNOZ MARTHA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN
QUITO
2015-04-17

FECHA DE EXPRACIÓN
2025-04-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171058

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO 2017

011 JUNTA N.º

011 - 300 NÚMERO

171058 CÉDULA

JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR CANTÓN

SAN RAFAEL PARROQUIA

ZONA




NOTARÍA CUARTA

RAZÓN: De conformidad con la Ley Notarial, certifico que lo original que se me exhibió se a

Quito, a 07 MAR

M.Sc. ROMULO JOSE LIZO
NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103510671

Nombres del ciudadano: ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ORTEGA CABRERA WALTER EUCLIDES

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-010-86334



178-010-86334

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 14:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Fecha: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTEGA CABRERA WALTER EUCLIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-05-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

E533312222

ICM 16 03 450 27

FORMA DEL EXAMENADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTEGA GONZALEZ
 LUZ BENIGNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N.º 110351

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

020
 JUNTA No.

020 - 088
 WÁRDEN

110351006
 CÉDULA

ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 KENNEDY

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con el art. 18.5 de la Ley Notarial, se certifica la copia al documento original que se describe en el presente (folios)

Quito, a 02 MAR 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑIA KARIBUGAMES S.A. Y OTROS A FAVOR DE LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARÍA CUARTA
 R.J. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000022694



20171701003000643

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000643

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017. (10-59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P08647

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA	POIR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103510671

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P02016

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1373-OP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo Quisalema, el dos de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.**, celebrada el quince de octubre del dos mil quince, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, según acción de personal número 1373-DP17-2017-MP, de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a seis de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAicedo**, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

TRÁMITE NÚMERO: 14394



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	232
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /02/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 10 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5258 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 878 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 003-002-000071662



20171701004P02016

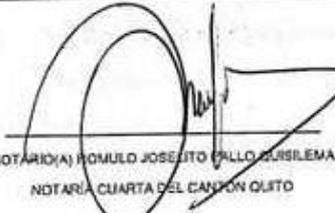


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P02016					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES D ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2017, (14:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Matricación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	KARBUGAMES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17822752450 01	EQUATORIANA	CEDENTE	DIEGO JARVALLO ALBORNOS
Natural	ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705943578	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0608913007	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABAD IDROVO KATHIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917745294	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Matricación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103510671	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA ROSA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		900.00					


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P02016
3 FACTURA: 003-002-000071662
4
5
6

7 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
8 **OTORGADA POR:**
9 **COMPAÑÍA KARIBUGAMES S.A. Y OTROS**
10 **A FAVOR DE**
11 **LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ**
12 **CUANTIA: USD. 800,00**
13 **DI: 2 COPIAS**
14 **&&& CVB &&&**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
16 de la República del Ecuador, hoy día jueves dos de marzo del año dos
17 mil diecisiete, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**
18 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de
19 personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB,
20 de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece con
21 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
22 presente escritura pública; en calidad de **CEDENTES** La compañía
23 **KARIBUGAMES S.A.**, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo
24 Alborno, soltero, en su calidad de Gerente General, conforme consta del
25 nombramiento y el acta de socios que se adjuntan como documentos
26 habilitantes, domiciliado en la Avenida Pampite catorce cero uno y Vía
27 Lactea, de esta ciudad de Quito, teléfono dos uno nueve cero cuatro siete
28 ocho, correo diego.jaramillo@yahoo.com; la señora Sandra Cecilia Ortiz

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 Morales, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada,
2 domiciliada en la Vía Alumbisí y Huancavilca, Conjunto Fonte casa trece,
3 teléfono tres ocho cero nueve cero uno tres, correo
4 sandraortizmorales@hotmail.com; y, los cónyuges señor Vladimir Roberto
5 Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, casados entre
6 sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada
7 entre ellos, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de
8 Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
9 teléfono cero cuatro seis ocho siete tres dos nueve, correo
10 vvalverde7@hotmail.com; y por otra, en calidad de CESIONARIA la señora
11 Luz Benigna Ortega González, divorciada, por sus propios y personales
12 derechos, domiciliada en la Urbanización Puertas del Sol, teléfono cero
13 nueve ocho cuatro nueve tres nueve cinco nueve cinco. Los
14 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y colombiana en
15 su orden, mayores de edad, de ocupación empleados privados, hábiles en
16 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
17 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
18 autorizados por los comparecientes para descargar el Certificado
19 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
20 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
21 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
22 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
23 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
24 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
25 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
26 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
27 En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura
28 pública de Cesión de Participaciones Sociales. de conformidad con las

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 estipulaciones que a continuación se detallan:
2 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
3 pública: UNO: En calidad de CEDENTES: La compañía KARIBUGAMES S.A.,
4 legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su
5 calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento y el acta
6 de socios que se adjuntan como documentos habilitantes; la señora Sandra
7 Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, de estado
8 civil divorciada; y, los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y
9 la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan
10 de la sociedad conyugal conformada entre ellos; DOS: En calidad de
11 CESIONARIA: La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y
12 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 mayores de edad, de estado civil soltero, divorciado, casados entre sí y
14 divorciada en su orden, domiciliados en ésta ciudad de Quito, Distrito
15 Metropolitano a excepción de los cónyuges señor Vladimir Roberto
16 Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, quienes están
17 domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de
18 Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.
19 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- Mediante escritura pública
20 otorgada el quince de octubre de dos mil quince, ante la Notaria Tercera
21 del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui e
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciséis de
23 octubre de dos mil quince, se constituyó legalmente la compañía INNOVA
24 WORKS INWO CIA. LTDA., con un capital social de mil dólares de los
25 Estados Unidos de Norteamérica (US\$. 1.000,00). Segundo.- Actualmente
26 el capital social de la Compañía asciende a mil dólares de los Estados
27 Unidos de América (US\$ 1.000,00), el mismo que se encuentra pagado en
28 su totalidad e integrado de la siguiente manera: Dos punto uno.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo
2 Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta
3 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
4 dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una;
5 pagadas en su totalidad; Dos punto dos. La señora Sandra Cecilia Ortiz
6 Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta
7 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
8 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
9 pagadas en su totalidad; y, Dos punto tres. Los cónyuges señor Vladimir
10 Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por
11 los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre
12 ellos, propietarios de treinta participaciones sociales, iguales,
13 acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de
14 América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Tercero.- La
15 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INNOVA
16 WORKS INWO CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día jueves
17 veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
18 autorizar la cesión de las participaciones sociales en los términos
19 establecidos en el acta de la referida junta a favor de la señora Luz Benigna
20 Ortega Gonzalez. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
21 antecedentes, se realiza la cesión de participaciones de la siguiente
22 manera: Tres punto uno. La compañía KARIBUGAMES S.A., legalmente
23 representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz, en su calidad de
24 Gerente General, cede y transfiere cuarenta participaciones sociales,
25 iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos
26 de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad que le
27 pertenecen en el Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA.
28 LTDA. a favor de la señora Luz Benigna Ortega González, portadora de la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1). Tres punto dos. La señora Sandra Cecilia
2 uno (110351067-1). Tres punto dos. La señora Sandra Cecilia Ortega Morales, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere
3 Morales, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere diez participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
4 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
5 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la
6 pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor de la señora Luz
7 Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor de la señora Luz Benigna Ortega González, portadora de la cédula de ciudadanía número
8 Benigna Ortega González, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1); y, Tres
9 uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1); y, Tres punto tres. Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la
10 punto tres. Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de
11 señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, ceden y transfieren treinta
12 la sociedad conyugal conformada entre ellos, ceden y transfieren treinta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
13 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
14 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la
15 pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor de la señora Luz
16 Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor de la señora Luz Benigna Ortega González, portadora de la cédula de ciudadanía número
17 Benigna Ortega González, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1). Las
18 uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1). Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los
19 indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran
20 CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones
21 los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro
22 por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar dichas
23 concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin
24 participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA.- ACEPTACIÓN: La señora
25 reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA.- ACEPTACIÓN: La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios derechos, quien comparece
26 Luz Benigna Ortega González, por sus propios derechos, quien comparece en calidad de CESIONARIA, en forma libre y voluntaria declara que acepta
27 en calidad de CESIONARIA, en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace en su favor, por
28 la presente cesión de participaciones sociales que se hace en su favor, por

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1 medio del presente acto. QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad
- 2 con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro
- 3 distributivo del Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA.
- 4 LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

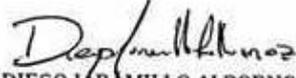
<i>Nombre de los Socios</i>	<i>Número de Participaciones</i>	<i>Capital Suscrito</i>	<i>Capital Pagado</i>	<i>Capital Por pagar</i>
Sandra Cecilia Ortiz Morales	20	US\$ 200.00	US\$ 200.00	0,0
Luz Benigna Ortega González	80	US\$ 800,00	US\$ 800,00	0,0
Total	100	US\$1,000, 00	US\$1,000, 00	0,0

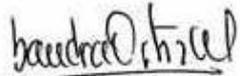
- 5
- 6 SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura
- 7 comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y
- 8 aceptación de la transferencia de las participaciones. SEPTIMA.-
- 9 CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se fija en ochocientos
- 10 dólares de los Estados Unidos de América. SEPTIMA.- INSCRIPCION Y
- 11 MARGINACION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en
- 12 el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la
- 13 escritura matriz otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Quito,
- 14 Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui, el quince de octubre de
- 15 dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día
- 16 dieciséis de octubre de dos mil quince, mediante la cual se constituyó
- 17 legalmente la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. Sírvase señor
- 18 Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- HASTA AQUÍ LA
- 19 MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su
- 20 valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
- 21 que se encuentra firmada por el Abogado Carlos Julio Balseca, con
- 22 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión
- 23 ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para el

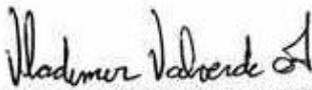
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

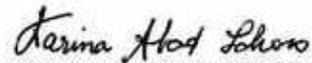


1 ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
3 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
4 mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

6
7  1710584348
8 DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ

9
10  1705843579
11 SÁNDRA CECILIA ORTIZ MORALES

12
13  0908913007
14 VLADIMIR ROBERTO VALVERDE ÁLVAREZ

15
16  0917748394
17 KARINA ELIZABETH ABAD IDROVO

18
19  1103510671
20 LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ

21
22
23 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
25
26
27
28

El Nota.....

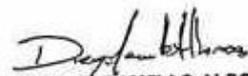
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., el Secretario, señor Vladimir Valverde, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones que les corresponde es el siguiente:

- KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad;
- La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,
- Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, propietarios de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente y el Secretario que certifica.


DIEGO JÁRAMILLO ALBORNOZ
GERENTE GENERAL
KARIBUGAMES S.A.
PRESIDENTE


VLADIMIR VALVERDE
SECRETARIO



ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día jueves veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Lumbisí y Huancavilca Conjunto Fonté, oficina 13, de esta ciudad, con la presencia de todos los socios de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA LTDA., quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

Autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- *La cesión de cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la compañía KARIBUGAMES S.A, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por parte de la Junta de Accionistas, de conformidad al acta de socios que se adjunta a la presente a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.*
- *La cesión de diez participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; y,*
- *La cesión de treinta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por la sociedad conyugal conformados por ellos a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.*

Aceptado el mencionado Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión a las 10h00, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Diego Jaramillo Albornoz; y actuando como Secretario el señor Vladimir Valverde.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia de los socios de la Compañía:

- KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad;

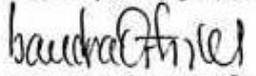
- La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,
- Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, propietarios de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

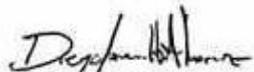
Sometido a consideración el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

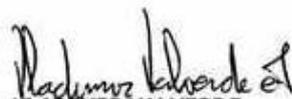
- Autorizar la cesión de cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la compañía KARIBUGAMES S.A, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por parte de la Junta de Accionistas, de conformidad al acta de socios que se adjunta a la presente a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; autorizar la cesión de diez participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; y, autorizar la cesión de treinta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por la sociedad conyugal conformados por ellos a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, el Presidente, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


SANDRA ORTIZ MORALES
 SOCIO


DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ
 GERENTE GENERAL
 KARIBUGAMES S.A.
 PRESIDENTE


VLADIMIR VALVERDE
 SOCIO
 SECRETARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
KARIBUGAMES S.A.**

ACTA # 02-2017

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de febrero de 2017, en el local social de la Compañía **KARIBUGAMES S.A.**, siendo las 16:25 horas, se reúnen los siguientes accionistas, tenedores del 100% de acciones de la compañía:

Sr. Diego Jaramillo Albornoz

Sr. Diego Fernando Jaramillo Borja

Sr. Fernando Jácome Villamar

Se instala la Junta General de Accionistas, para lo cual solicitan al señor Diego Jaramillo Albornoz, presida la misma. Adicionalmente se nombra como Secretario al señor Diego Fernando Jaramillo Borja.

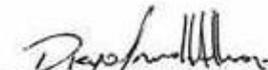
Por encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas al amparo de lo establecido en los estatutos de la empresa, acuerdan constituirse en Junta General de Accionistas o socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la cesión de las 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de propiedad que la compañía **KARIBUGAMES S.A.** mantiene en la compañía **INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.**

2.- Autorizar al señor Diego Jaramillo Albornoz, Gerente General de la compañía para que realice dicha cesión de participaciones mediante escritura pública a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.

La Junta General, en forma unánime decide dar por tratados y aprobados en su totalidad los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas, quienes para constancia, la firman en unidad de acto.


DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ
ACCIONISTA


DIEGO FERNANDO JARAMILLO BORJA
ACCIONISTA


FERNANDO JACOME VILLAMAR
ACCIONISTA

Quito D.M., 01 de septiembre de 2015

Señor
Diego Jaramillo Albornoz
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía KARIBUGAMES S.A., en sesión celebrada en esta fecha, procedió a elegir por unanimidad GERENTE GENERAL de la empresa.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 18 de junio de 2010, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 07 de septiembre de 2010 bajo el No. 2917. Tomo 141

Atentamente,

Ab. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIO AD HOC

Quito D.M., 01 de septiembre de 2015

Yo, Diego Jaramillo Albornoz, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KARIBUGAMES S.A.

Diego Jaramillo Albornoz
C.I. 171058939-9

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

TRÁMITE NÚMERO: 65989



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15172
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KARIBUGAMES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1710589399
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2917 DEL: 07/09/2010 NOT: 1 DEL: 18/06/2010 MJPB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

RAZÓN ES FIEL COPIA de la COPIA CERTIFICADA, que fue presentada devuelta al interesado en 15 OCT 2015.
Doy Fe.
15 MAR 2015

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante MSc. Romulo Jose Ito Fallo

Quito, 15 OCT 2015


DRA. PAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karina Abad Shanc

Número único de identificación: 0917748394

Nombres del ciudadano: ABAD IDROVO KARINA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: ABAD CAMPELO MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: IDROVO FEIJOO ALEXANDRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017
Enscr: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-010-86220

179-010-86220

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 16:12:18 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Validez: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908913007

Nombres del ciudadano: VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD IDROVO KARINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: VALVERDE RETTO VLADIMIR ROBERTO

Nombres de la madre: ALVAREZ BALLADARES MARIA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-010-86252



172-010-86252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 12:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sandra Ortiz

Número único de identificación: 1705843579

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ORTIZ SILVIO

Nombres de la madre: MORALES MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-010-86278



177-010-86278

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 13:21 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



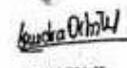
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170584357-0



APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ SILVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORALES MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-19

E3331

 TITULO DEL TITULAR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

031 JUNTA N.
031 - 221 NÚMERO
170584357-0 CÉDULA

ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y le devolví. En.....(fechas)

Quito, a **02 MAR 2017**

M.S. RONULO JOSÉ LITO BALLOQ
 NOTARIO CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Jaramillo

Número único de identificación: 1710589399
Nombres del ciudadano: JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1983
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: JARAMILLO DIEGO FERNANDO
Nombres de la madre: ALBORNOZ MARTHA FERNANDA
Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-010-86305



178-010-86305

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

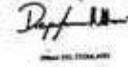
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.02 14:14:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V23444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALBORNOZ MARTHA FERNANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2015-04-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BOMALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 171058




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 12 DE FEBRERO 2017

011 JUNTA N.º
 011 - 300 NÚMERO
 171058 CÉDULA

JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 BOMALCAZAR CANTÓN
 SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA




NOTARÍA CUARTA
 RAZÓN: De conformidad con la Ley Notarial, certifico que lo original que se me exhibió se a
 Quito, a 07 MAR 2017
 M.Sc. ROMULO JOSE LIZO
 NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1103510671

Nombres del ciudadano: ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ORTEGA CABRERA WALTER EUCLIDES

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-010-86334



178-010-86334

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 14:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Fecha: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTEGA CABRERA WALTER EUCLIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-05-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

E533312222

IDENTIFICACION

FORMA DEL EXAMENADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTEGA GONZALEZ
 LUZ BENIGNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N.º 110351

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

020
 JUNTA No.

020 - 088
 WÁRDEN

110351006
 CÉDULA

ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 KENNEDY

PARRISIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con el art. 18.5 de la Ley Notarial, se certifica la copia al documento original que se describe a continuación.
 Quito, a 02 MAR 2017
 M.Sc. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑIA KARIBUGAMES S.A. Y OTROS A FAVOR DE LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARÍA CUARTA
 R.J. DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000022694



20171701003000643

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000643

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017. (10-59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P08647

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA	POIR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103510671
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P02016

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1373-OP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo Quisalema, el dos de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.**, celebrada el quince de octubre del dos mil quince, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, según acción de personal número 1373-DP17-2017-MP, de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a seis de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAicedo, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

TRÁMITE NÚMERO: 14394



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	232
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /02/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 10 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5258 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 878 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 003-002-000071662



20171701004P02016



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P02016					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES D ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2017, (14:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Matricación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	KARIBUGAMES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17822752450 01	ECUATORIANA	CEDENTE	DIEGO JARAVALLO ALBORNOS
Natural	ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705943578	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0608913007	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABAD IDROVO KATHIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917745294	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Matricación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103510671	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA ROSA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		900.00					


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P02016
3 FACTURA: 003-002-000071662
4
5
6

7 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
8 **OTORGADA POR:**
9 **COMPAÑÍA KARIBUGAMES S.A. Y OTROS**
10 **A FAVOR DE**
11 **LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ**
12 **CUANTIA: USD. 800,00**
13 **DI: 2 COPIAS**
14 **&&& CVB &&&**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
16 de la República del Ecuador, hoy día jueves dos de marzo del año dos
17 mil diecisiete, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**
18 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de
19 personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB,
20 de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece con
21 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
22 presente escritura pública; en calidad de **CEDENTES** La compañía
23 **KARIBUGAMES S.A.**, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo
24 Alborno, soltero, en su calidad de Gerente General, conforme consta del
25 nombramiento y el acta de socios que se adjuntan como documentos
26 habilitantes, domiciliado en la Avenida Pampite catorce cero uno y Vía
27 Lactea, de esta ciudad de Quito, teléfono dos uno nueve cero cuatro siete
28 ocho, correo diego.jaramillo@yahoo.com; la señora Sandra Cecilia Ortiz

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 Morales, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada,
2 domiciliada en la Vía Alumbisí y Huancavilca, Conjunto Fonte casa trece,
3 teléfono tres ocho cero nueve cero uno tres, correo
4 sandraortizmorales@hotmail.com; y, los cónyuges señor Vladimir Roberto
5 Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, casados entre
6 sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada
7 entre ellos, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de
8 Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
9 teléfono cero cuatro seis ocho siete tres dos nueve, correo
10 vvalverde7@hotmail.com; y por otra, en calidad de CESIONARIA la señora
11 Luz Benigna Ortega González, divorciada, por sus propios y personales
12 derechos, domiciliada en la Urbanización Puertas del Sol, teléfono cero
13 nueve ocho cuatro nueve tres nueve cinco nueve cinco. Los
14 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y colombiana en
15 su orden, mayores de edad, de ocupación empleados privados, hábiles en
16 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
17 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
18 autorizados por los comparecientes para descargar el Certificado
19 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
20 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente
21 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
22 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
23 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
24 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
25 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
26 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
27 En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura
28 pública de Cesión de Participaciones Sociales. de conformidad con las

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 estipulaciones que a continuación se detallan:
2 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
3 pública: UNO: En calidad de CEDENTES: La compañía KARIBUGAMES S.A.,
4 legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su
5 calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento y el acta
6 de socios que se adjuntan como documentos habilitantes; la señora Sandra
7 Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, de estado
8 civil divorciada; y, los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y
9 la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan
10 de la sociedad conyugal conformada entre ellos; DOS: En calidad de
11 CESIONARIA: La señora Luz Benigna Ortega González, por sus propios y
12 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 mayores de edad, de estado civil soltero, divorciado, casados entre sí y
14 divorciada en su orden, domiciliados en ésta ciudad de Quito, Distrito
15 Metropolitano a excepción de los cónyuges señor Vladimir Roberto
16 Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, quienes están
17 domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de
18 Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.
19 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- Mediante escritura pública
20 otorgada el quince de octubre de dos mil quince, ante la Notaria Tercera
21 del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui e
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciséis de
23 octubre de dos mil quince, se constituyó legalmente la compañía INNOVA
24 WORKS INWO CIA. LTDA., con un capital social de mil dólares de los
25 Estados Unidos de Norteamérica (US\$. 1.000,00). Segundo.- Actualmente
26 el capital social de la Compañía asciende a mil dólares de los Estados
27 Unidos de América (US\$ 1.000,00), el mismo que se encuentra pagado en
28 su totalidad e integrado de la siguiente manera: Dos punto uno.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo
2 Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta
3 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
4 dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una;
5 pagadas en su totalidad; Dos punto dos. La señora Sandra Cecilia Ortiz
6 Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta
7 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
8 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
9 pagadas en su totalidad; y, Dos punto tres. Los cónyuges señor Vladimir
10 Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por
11 los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre
12 ellos, propietarios de treinta participaciones sociales, iguales,
13 acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de
14 América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Tercero.- La
15 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INNOVA
16 WORKS INWO CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día jueves
17 veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
18 autorizar la cesión de las participaciones sociales en los términos
19 establecidos en el acta de la referida junta a favor de la señora Luz Benigna
20 Ortega Gonzalez. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
21 antecedentes, se realiza la cesión de participaciones de la siguiente
22 manera: Tres punto uno. La compañía KARIBUGAMES S.A., legalmente
23 representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz, en su calidad de
24 Gerente General, cede y transfiere cuarenta participaciones sociales,
25 iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos
26 de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad que le
27 pertenecen en el Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA.
28 LTDA. a favor de la señora Luz Benigna Ortega González, portadora de la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco uno cero seis siete
2 uno (110351067-1). Tres punto dos. La señora Sandra Cecilia Ortega
3 Morales, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere
4 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
5 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
6 pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la
7 Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor de la señora Luz
8 Benigna Ortega González, portadora de la cédula de ciudadanía número
9 uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1); y, Tres
10 punto tres. Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la
11 señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de
12 la sociedad conyugal conformada entre ellos, ceden y transfieren treinta
13 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez
14 dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
15 pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la
16 Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. a favor de la señora Luz
17 Benigna Ortega González, portadora de la cédula de ciudadanía número
18 uno uno cero tres cinco uno cero seis siete uno (110351067-1). Las
19 indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los
20 CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran
21 los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones
22 por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro
23 concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar dichas
24 participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin
25 reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA.- ACEPTACIÓN: La señora
26 Luz Benigna Ortega González, por sus propios derechos, quien comparece
27 en calidad de CESIONARIA, en forma libre y voluntaria declara que acepta
28 la presente cesión de participaciones sociales que se hace en su favor, por

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1 medio del presente acto. QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad
- 2 con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro
- 3 distributivo del Capital Social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA.
- 4 LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

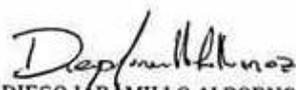
<i>Nombre de los Socios</i>	<i>Número de Participaciones</i>	<i>Capital Suscrito</i>	<i>Capital Pagado</i>	<i>Capital Por pagar</i>
Sandra Cecilia Ortiz Morales	20	US\$ 200.00	US\$ 200.00	0,0
Luz Benigna Ortega González	80	US\$ 800,00	US\$ 800,00	0,0
Total	100	US\$1,000, 00	US\$1,000, 00	0,0

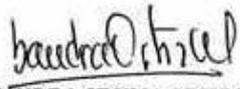
- 5
- 6 SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura
 - 7 comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y
 - 8 aceptación de la transferencia de las participaciones. SEPTIMA.-
 - 9 CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se fija en ochocientos
 - 10 dólares de los Estados Unidos de América. SEPTIMA.- INSCRIPCION Y
 - 11 MARGINACION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en
 - 12 el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la
 - 13 escritura matriz otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Quito,
 - 14 Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velastegui, el quince de octubre de
 - 15 dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día
 - 16 dieciséis de octubre de dos mil quince, mediante la cual se constituyó
 - 17 legalmente la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA. Sírvase señor
 - 18 Notario, agregar las demás formalidades de estilo.- HASTA AQUÍ LA
 - 19 MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su
 - 20 valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
 - 21 que se encuentra firmada por el Abogado Carlos Julio Balseca, con
 - 22 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión
 - 23 ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para el

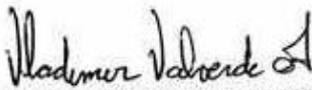
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

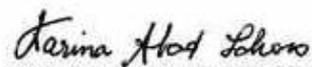


1 ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
3 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
4 mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

6
7  1710584348
8 DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ

9
10  1705843579
11 SÁNDRA CECILIA ORTIZ MORALES

12
13  0908913007
14 VLADIMIR ROBERTO VALVERDE ÁLVAREZ

15
16  0917748394
17 KARINA ELIZABETH ABAD IDROVO

18
19  1103510671
20 LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ

21
22
23 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
25
26
27
28

El Nota.....

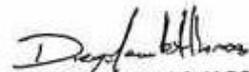
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., el Secretario, señor Vladimir Valverde, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones que les corresponde es el siguiente:

- KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad;
- La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,
- Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, propietarios de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente y el Secretario que certifica.



**DIEGO JÁRAMILLO ALBORNOZ
GERENTE GENERAL
KARIBUGAMES S.A.
PRESIDENTE**



**VLADIMIR VALVERDE
SECRETARIO**



ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día jueves veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Lumbisí y Huancavilca Conjunto Fonté, oficina 13, de esta ciudad, con la presencia de todos los socios de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA LTDA., quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

Autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- *La cesión de cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la compañía KARIBUGAMES S.A, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por parte de la Junta de Accionistas, de conformidad al acta de socios que se adjunta a la presente a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.*
- *La cesión de diez participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; y,*
- *La cesión de treinta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por la sociedad conyugal conformados por ellos a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.*

Aceptado el mencionado Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión a las 10h00, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Diego Jaramillo Albornoz; y actuando como Secretario el señor Vladimir Valverde.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia de los socios de la Compañía:

- KARIBUGAMES S.A., legalmente representada por el señor Diego Jaramillo Albornoz en su calidad de Gerente General, propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad;

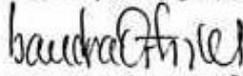
- La señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, por sus propios y personales derechos, propietaria de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y,
- Los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por los derechos que representan de la sociedad conyugal conformada entre ellos, propietarios de 30 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

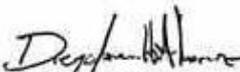
Sometido a consideración el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

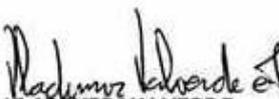
- Autorizar la cesión de cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la compañía KARIBUGAMES S.A, legalmente representada por el señor Diego Jaramillo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por parte de la Junta de Accionistas, de conformidad al acta de socios que se adjunta a la presente a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; autorizar la cesión de diez participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales a favor de la señora Luz Benigna Ortega González; y, autorizar la cesión de treinta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA., por parte de los cónyuges señor Vladimir Roberto Valverde Álvarez y la señora Karina Elizabeth Abad Idrovo, por la sociedad conyugal conformados por ellos a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, el Presidente, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


SANDRA ORTIZ MORALES
 SOCIO


DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ
 GERENTE GENERAL
 KARIBUGAMES S.A.
 PRESIDENTE


VLADIMIR VALVERDE
 SOCIO
 SECRETARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
KARIBUGAMES S.A.**

ACTA # 02-2017

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de febrero de 2017, en el local social de la Compañía **KARIBUGAMES S.A.**, siendo las 16:25 horas, se reúnen los siguientes accionistas, tenedores del 100% de acciones de la compañía:

Sr. Diego Jaramillo Albornoz

Sr. Diego Fernando Jaramillo Borja

Sr. Fernando Jácome Villamar

Se instala la Junta General de Accionistas, para lo cual solicitan al señor Diego Jaramillo Albornoz, presida la misma. Adicionalmente se nombra como Secretario al señor Diego Fernando Jaramillo Borja.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas al amparo de lo establecido en los estatutos de la empresa, acuerdan constituirse en Junta General de Accionistas o socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la cesión de las 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de Norte de propiedad que la compañía **KARIBUGAMES S.A.** mantiene en la compañía **INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.**

2.- Autorizar al señor Diego Jaramillo Albornoz, Gerente General de la compañía para que realice dicha cesión de participaciones mediante escritura pública a favor de la señora Luz Benigna Ortega González.

La Junta General, en forma unánime decide dar por tratados y aprobados en su totalidad los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas, quienes para constancia, la firman en unidad de acto.


DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ
ACCIONISTA


DIEGO FERNANDO JARAMILLO BORJA
ACCIONISTA


FERNANDO JACOME VILLAMAR
ACCIONISTA

Quito D.M., 01 de septiembre de 2015

Señor
Diego Jaramillo Albornoz
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía KARIBUGAMES S.A., en sesión celebrada en esta fecha, procedió a elegir por unanimidad GERENTE GENERAL de la empresa.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 18 de junio de 2010, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 07 de septiembre de 2010 bajo el No. 2917. Tomo 141

Atentamente,

Ab. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIO AD HOC

Quito D.M., 01 de septiembre de 2015

Yo, Diego Jaramillo Albornoz, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KARIBUGAMES S.A.

Diego Jaramillo Albornoz
C.I. 171058939-9

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

TRÁMITE NÚMERO: 65989



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15172
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

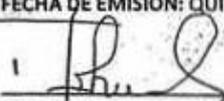
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KARIBUGAMES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1710589399
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2917 DEL: 07/09/2010 NOT: 1 DEL: 18/06/2010 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

RAZÓN ES FIEL COPIA de la COPIA CERTIFICADA, que fue presentada devuelta al interesado en 15 OCT 2015.
Doy Fe.
15 MAR 2015

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante MSc. Romulo Jose Ito Fallo

Quito, 15 OCT 2015


DRA. PAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karina Abad Shanc

Número único de identificación: 0917748394

Nombres del ciudadano: ABAD IDROVO KARINA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: ABAD CAMPELO MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: IDROVO FEIJOO ALEXANDRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017
Enscr: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-010-86220

179-010-86220

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 16:12:18 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Validez: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908913007

Nombres del ciudadano: VALVERDE ALVAREZ VLADIMIR ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD IDROVO KARINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: VALVERDE RETTO VLADIMIR ROBERTO

Nombres de la madre: ALVAREZ BALLADARES MARIA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-010-86252



172-010-86252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 12:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sandra Ortiz

Número único de identificación: 1705843579

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ORTIZ SILVIO

Nombres de la madre: MORALES MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-010-86278



177-010-86278

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 13:21 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170584357-0



APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ SILVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORALES MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-19

Sandra Ortiz
 TITULAR DEL CÉDULO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

031 JUNTA N.
031 - 221 NÚMERO
170584357 CÉDULA

ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y le devolví. En.....(fechas)

Quito, a **02 MAR 2017**

M.S. RONULO JOSÉ LITO BALLOQ
 NOTARIO CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Jaramillo

Número único de identificación: 1710589399
Nombres del ciudadano: JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1983
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: JARAMILLO DIEGO FERNANDO
Nombres de la madre: ALBORNOZ MARTHA FERNANDA
Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-010-86305



178-010-86305

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

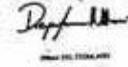
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.02 14:14:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V23444222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALBORNOZ MARTHA FERNANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2015-04-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BINALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 171058




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 12 DE FEBRERO 2017

011 JUNTA No.
 011 - 300 NUMERO
 171058 CÉDULA

JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 BINALCAZAR CANTÓN
 SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA




NOTARÍA CUARTA
 RAZÓN: De conformidad con la Ley Notarial, certifico que lo original que se me exhibió se a
 Quito, a 07 MAR 2017
 M.Sc. ROMULO JOSE LIZO
 NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1103510671

Nombres del ciudadano: ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ORTEGA CABRERA WALTER EUCLIDES

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-010-86334



178-010-86334

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.02 14:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Fecha: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTEGA CABRERA WALTER EUCLIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ ROSA ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-05-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

E533312222

ICM 16 03 450 27

FORMA DEL EXAMENADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTEGA GONZALEZ
 LUZ BENIGNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N.º 110351

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

020
 JUNTA No.

020 - 088
 WÁRDEN

110351006
 CÉDULA

ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 KENNEDY

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con el art. 18.5 de la Ley Notarial, se certifica la copia al documento original que se describe a continuación.
 Quito, a 02 MAR 2017
 M.Sc. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑIA KARIBUGAMES S.A. Y OTROS A FAVOR DE LUZ BENIGNA ORTEGA GONZALEZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARÍA CUARTA
 R.J. DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000022694



20171701003000643

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000643

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017. (10-59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P08647

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA GONZALEZ LUZ BENIGNA	POIR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103510671
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P02016

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1373-OP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo Quisalema, el dos de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.**, celebrada el quince de octubre del dos mil quince, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, según acción de personal número 1373-DP17-2017-MP, de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a seis de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAicedo**, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

TRÁMITE NÚMERO: 14394



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	232
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /02/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVA WORKS INWO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 10 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5258 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 878 Y GASPAR DE VILLAROEEL